

## Salud

### La Generalitat "estudiará" la sentencia del TSJC que anula el decreto de terapias naturales

BARCELONA, 11 Jun. (EUROPA PRESS) -

La Conselleria de Salut de la Generalitat "estudiará" la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) que anula la totalidad del decreto de terapias naturales del Govern por invasión de competencias del Estado, según informó a Europa Press una portavoz del departamento que lidera Marina Geli.

La portavoz explicó que "antes de decidir" qué hará la Conselleria ante el fallo, "estudiará" bien el texto y, por el momento, no quiso nombrar la posibilidad de que éste sea recurrido al Tribunal Constitucional (TC).

La Sección Segunda de la Sala Contencioso Administrativa del alto tribunal catalán ya acordó en julio de 2007 la suspensión cautelar de varios artículos, como pedía el Ministerio de Sanidad, y ahora considera que la normativa catalana aprobada en enero de 2007 entra en conflicto con competencias estatales, que incluso están reguladas en legislación preconstitucional.

© 2009 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.